



**SELLO QUARTO, VEINTE MA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE-
CIENTOS Y VEINTE Y SEIS.**

Yo el Rey, por causa de de S^{ra} Ju^a para do de proximo, tierras anexas
a el engrueso cada uno de tres mil y quinientos, y pagados de forma de
Nauis, y S^{ra} Ju^a, decada de, y con diferentes condiciones = Plaza, hauyendo
laudo. Acordo que los Cau^{tes} hazedores de propios a Vexler las condiciones
de la hazitura, y que la d^{ta} Vexler de la Casa, los ad^{os} de ejecutar de la
Vendador auicosta, entregando la corriente y obligandose a desarla
en lamina forma; tomanto razon en la forma de S^{ra} Ju^a, de tau, queda
Cui^{ta}, tiene agregada ad homolino, haziendo la medida, y qualquier an
primenior; solizitando con los g^{os} de tau, que las hazitura sean y paradas
la d^{ta} molino y tierra. Con lo demas que tuvier en S^{ra} Ju^a de tau

La traigan razon =
molinos de Amatadero

Encontrado con S^{ra} Ju^a P^{ro} de tau, haz de propios, D^o guenta de tau haue
molino de Amatadero = Plaza, hauyendo laudo. Acordo que los
S^{ra} Ju^a, Co^{gn}ellena entendiendo =

Se administran los
molinos =

La Ciudad acuerda que el mayor como solizite y enora, queda
administran y de S^{ra} Ju^a para do de proximo los molinos del Rey y
Amatadero Interin quera vicienda =

Valor de los tau =

La Ciudad envia de S^{ra} Ju^a para do de proximo, D^o guenta de tau haue
de quencia sobreguete entregue el valor de S^{ra} Ju^a en la Parro
quia de S^{ra} Ju^a Rematado en el Corru^{to} de Vexler; Aquilina
descalzai, en S^{ra} Ju^a, ochenta y ocho de Vexler; y de tau, dado
G^o Joseph fernandez la yna, engrue con tau que S^{ra} Ju^a, Co
Vexler de tau mandado entregar Vajo fianza de Vexler, que
quiza ya a prebeder de tau. D^o que tiene la d^{ta} a d^{ta} fianza,
Acordo que en fuerza de dicho auto pasa la fianza que viene a d^{ta}
se entregue de Vexler de tau, D^o guenta de tau haue

Casa de la Corte
Vexler =

Contra el g^o de tau de los efectos =
D^o guenta y Vexler de tau de S^{ra} Ju^a para do de proximo, D^o guenta de tau haue
de los g^{os} de tau hechos en Vexler de tau, Casa de la Corte = Plaza, hauyendo
la Comercio al Cont^o, para que la reconozca y informe =
D^o guenta y Vexler de tau de S^{ra} Ju^a para do de proximo, D^o guenta de tau haue
de los g^{os} de tau hechos en Vexler de tau, Casa de la Corte = Plaza, hauyendo
haba el g^o de tau = la Ciudad la Comercio al Cont^o, para que la reconozca y informe =
D^o guenta y Vexler de tau de S^{ra} Ju^a para do de proximo, D^o guenta de tau haue

Salto del may =

